



Definición del Código de Ética

Índice

1	Definición	3
2	Códigos de Ética de la Profesión	4
3	Resumen	5
4	Referencias Bibliográficas	5

Red SUMMA ©

Objetivos

- Objetivo: Dar a conocer al alumno en qué consisten los códigos de ética.

1 Definición

Con el fin de que nos quede claro qué es un código de ética, vamos a escudriñar cada palabra y a conocer su significado según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española¹.

Código: El diccionario nos define “código” originario del latín *codex* (códice) y *codicus* (codicilo) como el “**conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada**”.

También lo define como el “**sistema de signos y de reglas que permite formular y comprender un mensaje**”. También es sinónimo de reglamento.

Ética: Se dice del “**conjunto de normas morales que rigen la conducta humana**”. Otra acepción señala que ético es “**recto, conforme a la moral**” por lo que ética es sinónimo de moral. También se puede definir como la “**parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre**”.

Profesional: El diccionario nos define este término como “perteneiente o relativo a una profesión”, aunque la acepción más interesante es “**Dicho de una persona: Que ejerce una profesión**”, y “**dicho de una persona: Que practica habitualmente una actividad**, incluso delictiva, de la cual vive”. Otra de las acepciones es “**hecho por profesionales y no por aficionados**.”

En este orden de ideas, **código de ética o moral profesional** es el **conjunto de principios y normas que trata de las obligaciones y derechos del profesional**. El profesional encuentra en el código de ética profesional **una guía a sus actos morales**, la **sociedad** encuentra en el mismo código **una afirmación y manifestación de compromiso, cumplimiento, servicio y lealtad de una profesión que inspira confianza, credibilidad y respeto, y corresponde a ello**.

El código de ética profesional es un sistema de principios, reglas, obligaciones y derechos determinados, con el fin de guiar la conducta moral y profesional de los participantes de una asociación, reglamentando la actividad profesional a favor de los diferentes actores de la sociedad, tales como clientes, colegas, usuarios, entre otros. Debe quedar claro, que un código de ética no se puede convertir en letra muerta y para su eficacia debe declarar las consecuencias que conlleva a incumplir tales mandatos, razón por la cual, se deben manifestar también las sanciones disciplinarias y de toda índole

¹ Sitio oficial Real Academia de la Lengua <http://www.rae.es/>

“Sinónimo de reglamento”

“Sinónimo de moral”

que esto signifique. La asociación, a través de un comité de ética, debe reprender y denunciar al profesional que haga caso omiso a este código².

Códigos de ética hay de todo tipo y **unos son resultado de otros**, como también existen **los que llenan un requisito**, otros **pretenden señalar normas**, unos **buscan motivar al profesional**, mientras que otros **entran más en detalle en algunos aspectos de la actividad profesional**. Existen unos que **establecen normas de etiqueta**, como también los **que defienden la profesión de acuerdo al gremio**, así mismo hay códigos que **quieren congraciarse con las demandas sociales**.

2 Códigos de Ética de la Profesión

Cuando de profesiones se trata, **el código de ética profesional surge de la declaración de los principios que han de primar en el código y de manera pública se manifiestan los valores propios de cada profesión**. Principios que **han de ser morales, filosóficos, éticos, sociológicos**, entre otros, constituyendo el tópico del código respectivo.

El código de ética por profesiones tiene la pretensión de expresar la necesidad, beneficio y conveniencia para la sociedad.

Cabe destacar que en el código de ética por profesiones, **se da especial énfasis al conocimiento, a la destreza y a lo que compite de la profesión en su aspecto intelectual y responsabilidad profesional, recalcando el alcance de la profesión y los profesionales aptos para ejercerla, en otras palabras, apuntando a un perfil profesional, donde se debe ser competente en todo lo que concierne a la profesión.**

El código de ética por profesiones se sujeta a los mismos principios éticos, es decir, **la ética profesional está basada en unos principios que son de valor universal para la profesión que sea, en la latitud que sea y en el tiempo que sea.**

“Los códigos de ética profesional han de ser morales, filosóficos, éticos, sociológicos, entre otros”

² <http://es.scribd.com/doc/56546793/114/Origen-de-los-codigos-de-etica-profesional>

3 Resumen

- El código es como el conjunto de normas o reglas sobre cualquier materia.
- La ética es el conjunto de principios y normas morales que rigen el comportamiento y las relaciones del hombre.
- Un profesional es aquel que ejerce o practica una profesión, o determinada actividad y vive de ella.
- El código de ética profesional es el conjunto de principios y normas que trata de las obligaciones y derechos del profesional.

4 Referencias Bibliográficas

- AGUDELO GIRALDO, Guillermo. *Ética: fundamental, profesional y de la educación*. Verdad y Vida, 1989.
- CORTINA, A., CONILL, J. *Ética de Profesiones*. Verbo Divino, 2000.
- CORTINA, Adela. *Ética de la empresa*. Trotta, 8° ed., 2008.
- CORTINA, Adela. *La ética de la sociedad civil*. Anaya, 1995.
- GONZÁLEZ ALVÁREZ, José Luis. *Ética*. El Búho, 2° ed, 1998.
- *Ética Pública. Como promover una cultura de legalidad: manual práctico para funcionarios capacitadores y facilitadores comunitarios*. Conciencia Colombia, 2004.
- SINGER, Peter. *Ética para una vida mejor*. Ariel, 1995.